

## ANDALUCÍA DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Con fecha 2 de mayo de 2005, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de Andalucía de Construcciones y Edificaciones, S. A., en la que se acordó su Liquidación sin reparto alguno a los socios, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	90.151,82
Total activo.....	90.151,82
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,82
Total pasivo.....	90.151,82

Barcelona, 2 de mayo de 2005.-Liquidador, José Cabrera Martínez.-40.674.

## ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### IBERIAN CONSULTING VALUE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Universal de socios de «Análisis e Investigación, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de Mayo de 2005 aprobó por unanimidad la escisión financiera de la compañía mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Iberian Consulting Value, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de mayo de 2005. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que tienen los acreedores a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 18 de julio de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración de Análisis e Investigación, S. L., don José María San Segundo Encinar.-40.715.

y 3.ª 28-7-2005

## ARAMBURU Y PORTILLO, SOCIEDAD LIMITADA

### GESTIÓN DE TELEMÁRketing Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 86/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Eva Peña de la Heras frente a Aramburu y Portillo, Sociedad Limitada, y Gestión de Telemá케팅 y Publicidad, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Aramburu y Portillo, Sociedad Limitada, y Gestión de Telemá케팅 y Publicidad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.744,98 euros de principal,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao a 8 de julio de 2005.-La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.-40.553.

## ARICETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbente)

### ARICETA BERRI, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales Ordinarias de las dos Sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas ambas el treinta de Junio de 2005, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Ariceta Berri, S.L.», por parte de «Ariceta, S.A.», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 29 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, accionistas y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani, 4 de julio de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración de «Ariceta, S.A.», y de «Ariceta Berri, S.L.», Vicente Antonio Ariceta Unsain.-40.458.

y 3.ª 28-7-2005

## ASOCIADOS PATNOL, S. L.

### (Sociedad escindida)

### BALADRE PARK, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las compañías Asociados Patnol, Sociedad Limitada, y Baladre Park, Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones celebradas con carácter Universal en fecha 29 de Junio de 2005, han aprobado por unanimidad, la escisión parcial de la primera de estas Sociedades, mediante la transmisión en bloque del patrimonio que forma parte del Activo y Pasivo de la Rama de Actividad Inmobiliaria a favor de Baladre Park, Sociedad Limitada.

Los socios y acreedores de éstas Sociedades, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, mediante su entrega o envío gratuito. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandia, a 18 de julio de 2005.-Los Administradores, Fdo: José M.ª Juan Coloma. Fdo.: Jorge M. Juan Coloma.-40.999.

y 3.ª 28-7-2005

## ASTA REGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria en la notaría de don Luis Peche Rubio, sita en Sevilla, calle Martín Villa, número 3, 1.º, para el próximo 16 de agosto a las doce horas en primera convocatoria y el siguiente día 17 a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Ratificación de acuerdos de disolución.  
Segundo.-Traslado de domicilio social.  
Tercero.-Cese y nombramiento de Liquidador.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Sevilla, 13 de julio de 2005.-La Liquidadora, María Dolores Tovar León.-40.587.

## BEAUMONT BENNETT, S. A. Sociedad unipersonal

### (Absorbente)

### IZQUIERDO BEAUMONT BENNETT, S. L.

### Sociedad unipersonal

## MOTIVA BEAUMONT BENNETT, S. L. Sociedad unipersonal

### (Absorbidas)

#### Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2005, las juntas generales de las sociedades Beaumont Bennett, Sociedad Anónima, Izquierdo Beaumont Bennett, Sociedad Limitada y Motiva Beaumont Bennett, Sociedad Limitada, acordaron la fusión por absorción de las dos últimas por parte de Beaumont Bennett, Sociedad Anónima. Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se advierte expresamente al socio único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 30 de junio de 2005.-José Antonio del Pozo García, Administrador solidario de Beaumont Bennett, Sociedad Anónima, Izquierdo Beaumont Bennett, Sociedad Limitada y Motiva Beaumont Bennett, Sociedad Limitada.-41.512.

1.ª 28-7-2005

## BERNAL GIL, S. A. DE HORMIGONES

### (En liquidación)

#### Liquidación de sociedad

La Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, aprobó con fecha 13 de mayo de 2005, el siguiente balance de situación final:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	141.253,11
Total activo.....	141.253,11
Pasivo:	
Fondos Propios.....	117.253,11
Provisión gastos de liquidación.....	24.000,00
Total pasivo.....	141.253,11

Y el proyecto de reparto entre los accionistas del haber social existente es de 22,99 euros por acción, más la